



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 670 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 DIC 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0377-2022-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2022, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, de reconocimiento y felicitación a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, periodo 2017-2022, por la creación y ejecución de los Programas de Investigación Formativa y Programas de Investigación Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el artículo 7. Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: (...) "d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país". Asimismo, prescribe en el segundo párrafo del artículo 121. "La investigación. (...). La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 320-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2019, se resuelve: Aprobar el *Programa de Semillero de Investigación*, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo formar al estudiante para investigar sobre aspectos relevantes de su quehacer de estudios; integrado por estudiantes hasta el 5° ciclo de su carrera profesional;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 321-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2019, se resuelve: Aprobar el *Programa de Iniciación Científica*, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo incentivar al estudiante para que sus investigaciones sean presentadas en paneles expositivos, donde un jurado los evalúa y corrige con fines de publicación; formado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 670 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 327-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2019, se resuelve: Aprobar el *Programa de Voluntariado*, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo adiestrar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales en la solución de problemas de la sociedad civil, vinculados con el quehacer de estudios y producto de la investigación científica; conformado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 318-2019-UNTRM/CU, de fecha 20 de junio de 2019, se resuelve: Aprobar el *Programa de Inducción para Bachilleres*, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo guiar a los estudiantes en los procedimientos de obtención del Grado Académico de Bachiller y la elaboración de tesis, hasta la obtención del Título Profesional y está dirigido a los estudiantes del 9° y 10° ciclo de estudios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 325- 2020- UNTRM/CU, de fecha 12 de noviembre de 2020, se resuelve: Aprobar el *Programa de Emprendimiento e Incubadora de Empresas*, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dirigido a los estudiantes universitarios con el objetivo de impulsar y fortalecer la creación de ideas emprendedoras y el desarrollo de soluciones y modelos de negocio a necesidades del entorno obtenidas mediante la investigación;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 326-2020-UNTRM/CU, de fecha 12 de noviembre de 2020, se resuelve: Aprobar el *Programa de Investigación Inclusiva*, dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas que mejoren las políticas y las acciones respecto a la educación inclusiva, las cuales permiten tratar a los estudiantes con calidad y equidad, consolidando comunidades de aprendizaje que permitan la elaboración y ejecución de proyectos de investigación y publicación de resultados de investigación en jornadas y congresos de investigación a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 272-2022-UNTRM/CU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: Crear el *Programa de Investigación en Inclusión e Interculturalidad* dependiente del Vicerrectorado de Investigación, programa que tiene por objetivo reunir a docentes, investigadores, tesis de pre y posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en alianza con otras universidades nacionales y extranjeros para la realización de proyectos de investigación en inclusión e interculturalidad;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 271-2022-UNTRM/CU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: Crear el *Programa de Investigación en Plantas Medicinales y Alimentos Mejorados* dependiente del Vicerrectorado de Investigación, programa que tiene por objetivo reunir a docentes, investigadores, tesis de pre y posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en alianza con otras universidades nacionales y extranjeros para realizar proyectos de investigación en plantas medicinales y alimentos mejorados;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 670 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum de Visto, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, de reconocimiento y felicitación a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, periodo 2017-2022, por la creación y ejecución de los Programas de Investigación Formativa y Programas de Investigación Docente;

Que, al respecto, el citado Estatuto Institucional, prescribe en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la **Dra. Flor Teresa García Huamán**, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, periodo 2017-2022, por la creación y ejecución de los Programas de Investigación Formativa y Programas de Investigación Docente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa Semillero de Investigación
- Programa de Iniciación Científica
- Programa de Voluntariado
- Programa de Inducción para Bachilleres
- Programa de Emprendimiento e Incubadora de Empresas
- Programa de Investigación Inclusiva
- Programa de Estancias de Investigación – Programa Delfín
- Programa de Investigación en Inclusión e Interculturalidad
- Programa de Investigación en Plantas Medicinales y Alimentos Mejorados

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
YXNU/Abg.